



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/570/2014

31 JUL 2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 30 de Julio de 2014

Asunto: Dictamen de Exención MIR

RECIBIDA

DRA. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio DG/677/SPE/2014, recibido con fecha 28 de Julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Stamp: MORELOS PODER EJECUTIVO, 31 JUL 2014, CONSEJERÍA JURÍDICA, RECIBIDO, NUEVA VISION. Includes fields for Hora: 13:40 and Folio: 001389.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/minutario EBO/SDO/ivov\*

Handwritten notes: Recibi original. Jesus Hernandez A. 31/07/2014 10:42:16 AM NUEVA VISION

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx